



SOLICITUD ADENDA

De acuerdo con las observaciones presentadas por proveedores interesados en el proceso Concurso Público No. 009 de 2022, a través de correo electrónico dentro del término previsto para tal fin, así como las recibidas de forma extemporánea y en atención a las respuestas dadas a las mismas por parte del comité evaluador, solicitamos la modificación de los siguientes ítems:

Modificación 1: Se adiciona al numeral **6.1.2 Certificado(s) de experiencia adicional en series de ficción de comedia para televisión o largometrajes de ficción de comedia o series web de ficción de comedia. (Máximo 150 puntos)** una nota aclaratoria quedando de la siguiente manera:

"Nota 5: En el caso de un proponente plural, consorcio o unión temporal, cualquiera de sus integrantes podrá aportar los certificados que demuestren experiencia en la ejecución de la totalidad del proceso de producción audiovisual (preproducción, producción y postproducción) en proyectos audiovisuales de ficción de comedia (largometrajes, series de televisión o series web) sin importar su porcentaje de participación en la sociedad conformada para presentarse al presente concurso público."

Cordialmente,

LUISA FERNANDA RAMÍREZ NARANJO

Líder de Contenidos

Proyectó y elaboró: Juan Camilo Jiménez Garzón – Productor de contenidos y supervisión (contratista – Aspectos Técnicos.

Revisó: Luisa Fernanda Ramírez Naranjo – Líder de contenidos y supervisión (contratista) – Aspectos técnicos.